

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 470148 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | Contratación De Servicios Técnicos De Soporte Para La Gobernación De Cordillera | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Gobierno Departamental de Cordillera / Uoc Cordillera | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 30-Junio-2025 | HORA APERTURA | 10:30 | HORA FIN | 10:44 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Menor cuantía nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | OFICINA UOC | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Abg. Celva Saldívar | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | Ninguno. | | | | |

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|-----------|--------------------------|---------------------------|
| 1 | 4657292-9 | NUÑEZ CACERES ALDO ARIEL | aldoariel.18.ac@gmail.com |
|---|-----------|--------------------------|---------------------------|

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|--------------------------|---|---|---|--|
| NUÑEZ CACERES ALDO ARIEL | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscripto |
|--------------------------|------------------|--|----------|--------------------|
| NUÑEZ CACERES ALDO ARIEL | 26 | 1848616 | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:44 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.





DECLARACION JURADA

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025.

REF.: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA CON ID 470148.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, Abg. Celva Saldívar Giménez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación De Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de brindar apoyo operativo y técnico a la Gobernación Departamental de Cordillera, en la implementación del Sistema Administrativo y Financiero, así como el soporte en todo lo relacionado a la parte logística y técnica de los sistemas existentes en la Gobernación la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta debido a la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: apoyo operativo y técnico a la Gobernación Departamental de Cordillera, en la implementación del Sistema Administrativo y Financiero, así como el soporte en todo lo relacionado a la parte logística y técnica de los sistemas existentes en la Gobernación.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación de Cordillera darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Que, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.



Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada UOC